

לעילוי נשמת דודי היקרים:
העסקן הצבורי כוסי הלוי מיתא בן ראשיל ז"ל
העסקן הצבורי קארלוס הלוי מיתא בן ראשיל ז"ל

R. Marcos Metta M.

Clase Shabbat Kodesh Perashat Reé

¿Es la Teshubá una de las 613 Mitzvot?

Explicando el debate entre Maimónides y Najmánides

1. Rambán (Najmánides) – Teshubá es una Mitzvá u obligación de la Torá

1) En Sefer Debarim 30:1-14, encontramos versículos que tratan el tema de la **Teshubá** (retorno al camino de la Torá y cumplimiento de las Mitzvot):

א וְהָיָה כִּי-יָבֹאוּ עָלֶיךָ כָּל-הַדְּבָרִים הָאֵלֶּה, הַבְּרָכָה וְהַקְּלָלָה, אֲשֶׁר נִתְּנִי, לְפָנֶיךָ; וְהִשְׁבַּתָּ, אֶל-לְבָבְךָ, בְּכָל-הַגּוֹיִם, אֲשֶׁר הִדְיִתָּךְ יְהוָה אֱלֹהֶיךָ שָׁמָּה

1 Cuando os sobrevenga todo lo que os he anunciado, la bendición y la maldición que os he dado a elegir, y reflexionéis sobre ellas en las naciones donde el Señor vuestro Dios os arroje

ב וְשָׁבַת עַד-יְהוָה אֱלֹהֵיךָ, וְשָׁמַעְתָּ בְּקוֹלוֹ, כְּכֹל אֲשֶׁר-אָנֹכִי מְצַוֶּה, הַיּוֹם: אֵתְהָ וּבְנֵיךָ, בְּכֹל-לִבְבְּךָ וּבְכֹל-נַפְשְׁךָ.

2 Si os volvéis al Señor y le obedecéis de todo corazón y con toda vuestra alma, vosotros y vuestros hijos, como yo os lo ordeno ahora

ג וְשָׁב יְהוָה אֱלֹהֵיךָ אֶת-שְׁבוּתְךָ, וְרַחֲמֶךָ; וְשָׁב, וְקִבַּצְךָ מִכָּל-הָעַמִּים, אֲשֶׁר הִפְיָצְךָ יְהוָה אֱלֹהֵיךָ, שָׁמָּה.

3 Entonces el Señor vuestro Dios cambiará vuestra suerte y os tendrá compasión. Os reunirá otra vez de entre los países adonde antes os arrojó,

ד אִם-יְהִיֶה נִדְחָךָ, בְּקִצֵּה הַשָּׁמַיִם--מִשָּׁם, יְקַבֵּצְךָ יְהוָה אֱלֹהֵיךָ, וּמִשָּׁם, יִקְחֶךָ

4 Y aunque vuestros desterrados estén esparcidos por los lugares más lejanos del mundo, de allí os hará venir el Señor vuestro Dios y hasta allí irá a buscaros

י כִּי תִשָּׁמַע, בְּקוֹל יְהוָה אֱלֹהֵיךָ, לְשֹׁמֵר מִצְוֹתָיו וְחֻקֹּתָיו, הַכְּתוּבָה בְּסֵפֶר הַתּוֹרָה הַזֶּה: כִּי תָשׁוּב אֵל-יְהוָה אֱלֹהֵיךָ, בְּכֹל-לִבְבְּךָ וּבְכֹל-נַפְשְׁךָ

10 Si es que obedecéis al Señor vuestro Dios y cumplís sus mandamientos y leyes escritos en este libro de la ley, y os volvéis a él con todo vuestro corazón y con toda vuestra alma.

יא כִּי הַמְצָנָה הַזֹּאת, אֲשֶׁר אָנֹכִי מְצַוֶּה הַיּוֹם--לֹא-נִפְלְאת הוּא מִמֶּךָ, וְלֹא רַחֲקָה הוּא

11 Este mandamiento que hoy os doy no es demasiado difícil para vosotros ni está fuera de vuestro alcance.

יב לֹא בְשָׁמַיִם, הוּא: לֵאמֹר, מִי יַעֲלֶה-לְבִנו הַשָּׁמַיִמָּה וְיִקְחֶהָ לָנוּ, וְיִשְׁמַעְנוּ אֹתָהּ, וְנַעֲשֶׂנָּה.

12 No está en el cielo, para que se diga: ‘¿Quién puede subir al cielo por nosotros para que nos lo traiga, nos lo dé a conocer y lo pongamos en práctica?’

יג וְלֹא-מֵעֶבֶר לַיָּם, הוּא: לֵאמֹר, מִי יַעֲבֹר-לָנוּ אֶל-עֶבֶר הַיָּם וַיִּקְחֶהָ לָּנוּ,
וַיִּשְׁמַעֲנוּ אֹתָהּ, וַנַּעֲשֶׂנָהּ.

13 Tampoco está al otro lado del mar, para que se diga: ‘¿Quién cruzará el mar por nosotros, para que nos lo traiga, nos lo dé a conocer y lo pongamos en práctica?’

יד כִּי-קָרוֹב אֵלֶיךָ הַדְּבָר, מְאֹד: בְּפִיךָ וּבְלִבְבְּךָ, לַעֲשׂוֹתוֹ.

14 Al contrario, el mandamiento está muy cerca de vosotros; está en vuestros labios y en vuestro pensamiento, para que podáis cumplirlo.

2) Pongamos atención en el Pasuk 11

¿A que Mitzvá se refiere la Torá, que no está lejos de nosotros para cumplirla?

El Rambán (Najmánides) en su monumental obra sobre la Torá propone como primera opción que refiere **al cumplimiento de todas la Mitzvot de la Torá**, pero concluye que no puede estar refiriéndose a esta Mitzvá porque entonces el Pasuk no diría “Este mandamiento” sino “**Todo** el mandamiento”

Por tanto concluye el Rambán que se refiere a la Mitzvá de Teshubá.

3) ¿Dónde está escrita la obligación de hacer Teshubá de acuerdo al Rambán?

Argumenta el Rambán que la obligación o precepto de Teshubá se encuentra en el Pasuk 2 mencionado anteriormente; pues “ ושבת עד ה' ”, **no debe ser traducido como un relato de un suceso que debe ocurrir**, “si os volvéis al Señor”, como hemos citado de una traducción de la Biblia al español, (en todas las traducciones encontré interpretaciones similares que no concuerdan con la interpretación del Rambán); la traducción correcta debe ser “**Y retornaras al Señor**”, **que significa un mandato u orden de retornar en Teshubá.**

A pesar de que el Pasuk se encuentra en un contexto de relato de sucesos, **el Rambán interpreta que se encuentra implícita la Mitzvá de Teshubá en el Pasuk 2**, porque fue expresada de una manera que implica una orden divina.

4) ¿Qué implicación tiene sostener que la Teshubá es una obligación o Mitzvá?

Prácticamente que la persona debe desarrollar un proceso de arrepentimiento acerca de sus faltas cometidas. No es suficiente con cumplir la Mitzvot de hoy en adelante, sino que debe haber cierta **pesadumbre (חרטה)** por haber transgredido la ley divina, y junto con eso **confesar (ודוי)** la falta, **abandonarla (עזיבת החטא)** y **decidir no reincidir en ella (קבלה לעתיד)**.

Y, ¿Qué propósito tiene someterse al proceso de Teshubá?, ¿por qué no es suficiente con seguir cumpliendo las mitzvot y olvidarnos de las faltas cometidas en el pasado?

El proceso de Teshubá motiva a la persona a reflexionar en las causas que lo llevaron a cometer la falta, y reforzar su conducta para no reincidir en ellas.

Así también a tener conciencia de la presencia de Hashem en su vida, reconciliando su relación con él, renovando su sentimiento de cercanía a Él.

También la Teshubá **borra las faltas cometidas en el pasado**, beneficiando la pureza de su alma, la calidad de su trascendencia (mundo venidero), y su calidad de vida en su estancia en este mundo (en cuanto a las consecuencias generadas por sus acciones).

5) **¿Cuándo recae la obligación o Mitzvá de Teshubá según el Rambán?**

Después de haber cometido una falta o trasgresión a la Torá, o al recordar o tener conciencia de que alguna vez trasgredió los preceptos de la Torá.

2. Rambam (Maimónides)- No existe una Mitzvá u obligación de Teshubá regularmente

1) De las palabras del Rambam en su monumental obra Mishné Torá parece entenderse que **no existe una obligación o precepto de Teshubá** por las faltas trasgredidas, pues comienza sus palabras en las leyes de Teshubá (1:1) diciendo:

“Sobre cualquier trasgresión... **al regresar en Teshubá**, tiene la obligación de confesar sus faltas...”, **este texto da a entender que la persona tiene la opción de hacer o no Teshubá¹**, pero al decidir hacer Teshubá deberá confesar sus faltas para que esta sea aceptada.

¹ Peri Jadash, R. Yehezkel de Silva, Kobetz Bet Aharón Ve Israel año 20, Guilayón 5.

Existe una aparente contradicción entre lo que escribe Rambam en Mishné Torá y el recuento de las Mitzvot al principio de Halajot Teshubá donde escribe claramente que la Mitzvá es “regresar en Teshubá y confesar la falta cometida”, acerca de esto ver R. A.I. HaCohen Kuk, Mishpat Cohen 128. , también R. Yosef Faur HaLeví en Iyunim BeHiljot Teshubá LeHaRambam.

(Existía la obligación de traer un sacrificio de Jatat al Bet HaMikdash cuando se trasgredían ciertas prohibiciones de la Torá, y debía haber confesión y arrepentimiento junto con el sacrificio, en otro momento analizaremos como se amalgama este concepto con la información expuesta en este artículo)

2) **¿Qué implicación tiene la esta postura?**

Es claro y obvio que el Yehudí debe cumplir en todo momento con las 613 Mitzvot, y al haber trasgredido alguna Mitzvá, debe procurar seguir cumpliendo con su responsabilidad en adelante.

El Rambam implica que **no existe la obligación de detenerse a desarrollar el proceso de Teshubá** que implica el sentimiento de **pesadumbre** (חרטה) por haber transgredido la ley divina, y junto con eso **confesar** (ודוי) la falta, **abandonarla** (עזיבה החטא) y **decidir no reincidir** en ella (קבלה לעתיד).

Como mencionamos solo debe procurar seguir cumpliendo con su responsabilidad en adelante.

3) Entonces para el Rambam **¿La Teshubá no tiene valor o sentido?**

Claro que para el Rambam la Teshubá es valiosa, como el mismo especifica en las leyes de Teshubá, pues la Teshubá motiva a la persona a reflexionar en las causas que lo llevaron a cometer la falta, y reforzar su conducta para no reincidir en ellas.

Así también a tener conciencia de la presencia de Hashem en su vida, reconciliando su relación con él, renovando su sentimiento de cercanía a Él.

También la Teshubá **borra las faltas cometidas en el pasado**, beneficiando la pureza de su alma, la calidad de su trascendencia (mundo

venidero), y su calidad de vida en su estancia en este mundo (en cuanto a las consecuencias generadas por sus acciones).

A pesar de estos beneficios la Teshubá no es una obligación ni Mitzvá, sino una conducta positiva y con un gran beneficio.

4) Si la Teshubá es tan valiosa, entonces, **¿Qué lógica tiene que no haya Mitzvá según el Rambam?**

Rab Meir Simja² explica que el hecho de que la Teshubá sea una Mitzvá, **estaría de alguna manera legitimando la trasgresión de la ley**, pues se le da la importancia de una Mitzvá con los beneficios que implica el cumplimiento de una Mitzvá, cuando realmente es una solución *a posteriori*, ya que el humano por naturaleza es susceptible a trasgredir la ley³

Yo quisiera proponer otra explicación acerca de porque no existe la obligación de Teshubá según Rambam.

La Teshubá es un proceso que implica consciencia, reflexión y preparación, no es sencillo reconocer la falta y sentir pena, sino hasta después de un profundo trabajo interno.

Este trabajo varía de persona en persona; por lo tanto convertir la Teshubá en una obligación inmediata a la trasgresión cometida, tendría resultados no tan positivos, pues por falta de preparación una gran parte de las

² De las grandes figuras rabínicas previas a la Shoá, 1846-1926, Meshej Jojmá Debarim 31:17.

³ Durante la clase preguntaron, entonces porque encontramos Mitzvot que vienen a resarcir trasgresiones cometidas, como por ejemplo la Mitzvá de regresar algo robado, o todas las Mitzvot que se definen como “Nitak LaAsé”, que fueron dichas para enmendar faltas cometidas, aparentemente ahí también se “legitima la trasgresión”, esta pregunta debe ser analizada con seriedad, por lo pronto nos conformamos con exponerla.

personas no podrían cumplirla, lo que provocaría que además cometan la falta de no haber cumplido con el precepto de Teshubá.

Otras personas por la presión de cumplir con esta obligación, no desarrollarían el proceso de la Teshubá como corresponde, sino de manera apresurada y deficiente.

La Torá quiere respetar o fomentar un desarrollo de Teshubá ideal en los Yehudim y por eso no obligó o impuso una Mitzvá de Teshubá como tal, para así permitir el desarrollo progresivo y cauteloso de cada uno de sus pasos, para lograr una Teshubá integral.

5) Es importante mencionar que inclusive según el Rambam existe obligación de elaborar un proceso de Teshubá en Yom Kipur, (su fuente probablemente sea que la Torá dice que en Yom Kipur debemos purificarnos ante Hashem “לפני ה' תטהרו”, esto significa por medio de la Teshubá. (Hiljot Teshubá 2:9)

6) El Pasuk del cual extrae el Rambán la Mitzvá de Teshubá, es explicado por el Rambam como **un relato de un suceso que ocurrirá inminentemente al final del exilio del pueblo de Israel; esto quiere decir que el pueblo retornará a Hashem antes de la llegada del Mashiaj.**

Para Rambán el Pasuk, incluye 2 interpretaciones, el precepto de Teshubá y la promesa de que el pueblo de Israel retornará a Hashem en el futuro.

Conclusiones:

1) Es discusión entre Rambam y Rambán si existe una Mitzvá de Teshubá posterior a una trasgresión de la Torá, de acuerdo a Rambán sí, de acuerdo a Rambam no.

2) Es discusión entre ellos mismos si el Pasuk que habla de Teshubá en Perashat Nitzabim (30:2), es solamente una promesa de un suceso que ocurrirá en un futuro, o también implica una Mitzvá.

3) hay 2 maneras de entender al Rambam desde el punto de vista filosófico, de acuerdo a Rab Meir Simja la Teshubá no es una Mitzvá, para no legitimar la trasgresión de la Torá.

La segunda explicación propuesta es, para no arruinar el proceso de Teshubá de cada Yehudí, pues la Teshubá debe ser con responsabilidad, cautelosa, honesta y toma tiempo lograrla, entonces no se convirtió en obligación o Mitzvá para no provocar déficit en su calidad al estandarizarla.

4) Inclusive según el Rambam existe obligación de desarrollar Teshubá en Yom Kipur.